

## Concurso portada programa de Fiestas en Honor a la Virgen de la Plaza 2019

### B A S E S

1.- El **tema** del cartel anunciador de las Fiestas en Honor a La Virgen de la Plaza 2019 será: **“50 Aniversario de Barrihuelo”**.

2.- El **tamaño** del cartel / portada será de **20 x 20 centímetros**. La reproducción de la portada ganadora se realizará en cuatricromía, por lo que se excluirán del diseño las tintas de color oro, plata y fosforescentes. El cartel se elaborará de manera que se favorezca su posterior reproducción. Se desecharán aquellos carteles que resulten incompletos, no respeten las normas arriba enunciadas o requieran grandes modificaciones para ser reproducidos.

3.- El **texto** que deberá incluirse en él será:

**FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PLAZA. ELCIEGO. 2019**

**PLAZAKO AMA BIRJINAREN OMENEZKO JAIK. ZIEKO. 2019**

**DEL 7 AL 11 DE SEPTIEMBRE – IRAILAREN 7TIK 11RA**

4.- Los **trabajos** **habrán de ser originales e inéditos** y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.

5.- El **plazo** para la entrega de originales finalizará el día 12 de agosto del 2019. Los trabajos deberán ser entregados o remitidos a la Oficina de turismo de Elciego sita en c/ Norte, 26 - 01340 Elciego (Álava).

6.- El **fallo** del jurado se conocerá el sábado día 17 de agosto del 2019.

7.- Podrá concurrir a este premio cualquier persona o entidad jurídica, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia.

8.- **Modo de entrega:** dentro de un sobre cerrado se incluirá: el trabajo sobre soporte rígido tipo cartulina sin firmar pero con un lema o título al dorso, una plica cerrada con el lema en el exterior y los datos del autor en el interior: nombre, dos apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio y teléfono del autor así como una declaración jurada de que se cumple la base 3ª de esta convocatoria, es decir, que se trata de un trabajo original e inédito y no premiado en otros concursos y por último un CD con el trabajo en formato digital, archivo JPEG con una resolución mínima de 2 Mpx para su reproducción por los sistemas correspondientes de imprenta. El archivo en digital también se podrá enviar por email a [info@elciego.es](mailto:info@elciego.es) indicando “concurso cartel de fiestas” en el asunto, en lugar de CD. Tanto el positivado como el digital tendrán que estar en la Oficina de Turismo de Elciego antes del 13 de agosto.

9.- Podrá presentarse al concurso el **número de trabajos** que cada artista desee bajo lemas diferentes.

10.- Se concederá un **premio** de 300,00 euros.

11.- El proceso de selección del cartel ganador se realizará en una fase. El jurado calificador, estará formado por 5 personas: alcalde, concejales de festejos y técnico de turismo. Este tribunal podrá dejar el premio desierto.

12.- El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de sus miembros, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.

13.- Cuando los carteles se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo que permitirá al autor retirar su obra una vez terminado el concurso. Sólo serán devueltas por correo en el caso de adjuntar en el momento de concursar un sobre prefranqueado con el nombre completo y dirección postal del autor o autora.

No se podrán retirar los trabajos hasta el 30 de octubre de 2019. No obstante, en todo caso, transcurrido un año de la fecha del fallo del concurso, el ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de la obra, incluso de la destrucción de la misma.

14.- Con los trabajos presentados, o una selección de los mismos, el ayuntamiento de Elciego se reserva la facultad de su exposición pública con indicación del lema.

15.- El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Elciego y podrá ser utilizado en la publicación de los diferentes actos festivos que se realicen.

16.- Los/as concursantes, por el hecho de tomar parte en este concurso, aceptan todas las condiciones que se especifican en el mismo y se someten expresamente a ellas.

17.- La organización no se hace responsable de deterioros que pueda sufrir la obra durante el transporte, recepción, manipulación, exposición y devolución de la obra presentada.

**18. Los concursantes se hacen responsables de que no existen derechos de terceros en los carteles presentados, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.**